

AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA

28 de octubre de 2008
Índice AI: AFR 46/030/2008

Zimbabue: Manifestantes pacíficas liberadas

La policía de Zimbabue ha dejado en libertad a al menos 40 mujeres detenidas arbitrariamente el 27 de octubre, durante una manifestación pacífica ante el lugar de celebración de una reunión entre los principales dirigentes del país y sus homólogos del África Austral. Las mujeres, muchas de las cuales rondan los 60 años de edad, quedaron en libertad hacia las nueve de la noche de ayer, 27 de octubre.

Las detenidas eran miembros de la Coalición de Mujeres, una organización que trabaja por la igualdad de las mujeres. Estaban rezando y protestando pacíficamente ante el Hotel Rainbow Towers de Harare, donde el presidente Robert Mugabe, Morgan Tsvangirai y Arthur Mutambara estaban reunidos con dirigentes de la Comunidad de Desarrollo Económico del África Austral para tratar sobre el acuerdo de reparto de poder en el país, que las manifestantes afirmaban que ha sido demasiado lento y no ha logrado progresos.

Las mujeres fueron acusadas de “conducta desordenada en un lugar público” en virtud de la Ley de Codificación y Reforma Penal (capítulo 9:23), y fueron puestas en libertad tras pagar una multa. En principio se les negó el acceso a un abogado. Sólo pudieron hablar con un abogado durante un par de minutos mientras almorzaban. Sus colegas pudieron llevarles comida, paños higiénicos y analgésicos.

Al menos 30 personas resultaron asimismo heridas cuando la policía utilizó gas lacrimógeno y porras para dispersar a las manifestantes. La mayoría de las heridas eran mujeres de la Coalición, que presentaban heridas causadas por golpes de porras y por caídas durante el enfrentamiento, daños por inhalación de gas lacrimógeno y otras lesiones. Una activista fue ingresada en una clínica privada para observación tras inhalar gas lacrimógeno y presentar problemas respiratorios. Otras cuatro fueron ingresadas por heridas leves y sospechas de fractura.

La policía también golpeó con porras y lanzó gas lacrimógeno a manifestantes de otras organizaciones –incluidos grupos de estudiantes y jóvenes y otros grupos de derechos humanos–, algunos de los cuales tuvieron que recibir tratamiento médico para sus lesiones.

Amnistía Internacional condena las detenciones arbitrarias, las reclusiones y el uso de la fuerza excesiva empleados constantemente por la policía contra manifestantes pacíficos. La organización pide asimismo a los dirigentes de la Comunidad de Desarrollo Económico del África Austral que se pronuncien contra las violaciones de derechos humanos y pidan el fin de la represión del derecho de reunión pacífica y la libertad de expresión y asociación.

Nota a periodistas

También el 27 de octubre, a las presas de conciencia Jenni Williams y Magodonga Mahlangu, dirigentes de la organización activista Mujeres de Zimbabue, ien pie! (WOZA, por sus siglas en inglés), se les denegó la fianza tras haber sido detenidas el 16 de octubre de 2008. Permanecen recluidas en la prisión de Mlondolozhi, cuyas condiciones, al parecer, incumplen con creces las normas internacionales.

Las dos activistas fueron detenidas arbitrariamente tras haber participado en una protesta pacífica ante el complejo gubernamental Mhlahlandlela, en Bulawayo, donde pedían acceso a ayuda alimentaria en Zimbabue. La policía hizo uso de fuerza excesiva para disolver la protesta pacífica, en la que participaban unas 200 activistas de WOZA. Magodonga Mahlangu fue golpeada por la policía durante la detención y, según los informes, sufre dolores. Ambas han apelado ante el Tribunal Superior.

Amnistía Internacional considera a Jenni Williams y Magodonga Mahlangu presas de conciencia, y pide su liberación inmediata e incondicional. Su detención forma parte de la represión del gobierno de Zimbabue contra los defensores y defensoras de los derechos humanos que hacen campaña para sacar a la luz el sufrimiento del pueblo de Zimbabue.

El 31 de octubre de 2008, Amnistía Internacional publicará un nuevo informe, *Zimbabwe: Time for Accountability* (Índice AI: AFR 46/028/2008), en el que se subraya la necesidad de abordar el legado de impunidad por violaciones de derechos humanos en el país.

FIN/

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número +44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.